

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA INFORMATIZADO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION PARA LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas determinar las condiciones técnicas que regirán en la contratación del **suministro de un sistema informatizado de las actividades de formación realizadas por la Fundación General de la Universidad de Valladolid. Se requiere la informatización de la gestión de cursos y matriculación de las actividades formativas de la Fundación, realizadas principalmente en dos áreas: Centro de Idiomas y Departamento de Formación.**

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los requisitos funcionales que debe cumplir el sistema son:

Gestión de Cursos. Funcionalidad Común

- Periodos de Matrícula y Periodos de Inscripción mediante fechas.
- Registro de seguimiento y control de estado del curso.
- Registro de participantes en el curso (profesores, ponentes...).
- Acceso a datos mediante permisos por usuario y/o departamento. De tal modo que un usuario no pueda modificar ni ver datos de los cursos que gestiona otro departamento o área.
- Gestión de Tarifas por Concepto, Colectivo (personal universidad, ...) y por otros cursos del alumno.
- Gestión de Oferta Horaria.
- Gestión de Horarios, Grupos, Aulas y Profesores.

Gestión de Cursos de Idiomas

- Gestión de los distintos idiomas que se imparten en el centro.
- Estructura de curso por niveles dentro de cada idioma.
- Planificación y generación de oferta horaria.
- Control de nivel de alumno, para acceder a matrícula. Control de documentación (acreditación de nivel, examen de nivel, ...).
- Selección de varias opciones horarias en las inscripciones.
- Elaboración de grupos asistida en función de horarios elegidos por alumnos.
- Pago por TPV virtual o por Transferencia Bancaria para reservar plaza.
- Devolución de importes pagados para inscripciones que quedan fuera de cupo por anular grupos/niveles.
- Gestión de Exámenes de nivel para acreditar la matriculación en nivel correspondiente.

Gestión de Cursos de Formación (Masters, Cursos, Postgrados)

- Asignaturas por curso y nivel.
- Posibilidad de matrícula individual por asignaturas.
- Pago fraccionado o completo por Transferencia o por TPV virtual.

Gestión de Alumnos

- Registro de alumnos. Gestión de datos personales. Control de claves para acceso a Portal de Alumnos.
- Historial de inscripciones y niveles de un alumno. Necesario para control de inscripción.

Proceso de Inscripción

- Proceso de Inscripción guiado mediante varios pasos. La inscripción se debe poder recuperar para ser completada en el futuro.
- El proceso de inscripción podrá realizarse por personal de la Fundación o de manera online por el alumno directamente.
- El pago determina el orden de inscripción para la generación de grupos.
- En las inscripciones se pueden incluir cuestionarios que debe contestar el alumno.
- Conceptos de pago opcionales (p.e.: alojamiento durante el curso, viajes, gastos diversos, ...) que el alumno puede seleccionar, con tarifas dependientes de colectivo y otros cursos del alumno.
- Precio de matrícula variable con las fechas o con el número de inscripciones para premiar las inscripciones más tempranas.
- Inscripción con documentación adjunta que el alumno debe cumplimentar. Gestión y validación de esta documentación.
- Cálculo de importe acorde a tarifas definidas en curso.

Integración con Web Pública de la Fundación

- La Web Pública <http://funge.uva.es> deberá poder enlazar a esta herramienta para que los alumnos realicen su inscripción sin dejar de navegar por la página de la Fundación.
- En la Web Pública se mostrarán determinados datos de cada curso (horarios, tarifas, fechas matriculación, plazas, cursos, niveles) de forma online, procedentes de este nuevo sistema.

Integración con ERP de la Fundación

- El sistema deberá generar las facturas de ingresos en el ERP de la Fundación con cada inscripción confirmada.
- En caso de pagos por TPV virtual, generará en el ERP el registro de confirmación de pago de la correspondiente inscripción y el correspondiente registro de movimiento en el módulo de Tesorería.
- En caso de pagos fraccionados, generará en el ERP el registro de cliente, verificando que no exista ya, y creará el registro de datos bancarios del alumno. Y generará el registro de efecto correspondiente, para generar el recibo correspondiente.
- Las facturas del alumno estarán accesibles en el portal web del alumno para que las descargue o las imprima.

- Las facturas podrán ser solicitadas a nombre de un tercero.
- En el caso de devoluciones, deberá poder generar abonos de factura en el ERP con cada alumno que haya quedado sin grupo en un curso.

Además de las funcionalidades ya mencionadas debe cumplir los siguientes requisitos generales:

- Recoger la trazabilidad de toda la información.
Desde una Inscripción se deberá llegar a todos sus pagos, devoluciones, facturas, etc. Desde un alumno se deberá llegar a todas sus inscripciones, pagos, ... Desde un curso se deberá llegar a todos sus niveles, grupos, alumnos, inscripciones, Toda la información deberá estar enlazada y gestionable desde cualquier punto de la aplicación.
- Multiidioma.
- Multidispositivo (ordenador, tablet, móvil).
- Cumplir normativa de LOPD (control de acceso y registro de todas las peticiones y consultas de los distintos usuarios).

La documentación técnica a presentar por parte de los licitadores será la siguiente:

- 1.- Memoria explicativa y propuesta de informatización de la gestión de cursos e inscripciones o matriculación de las actividades formativas, con descripción detallada de los hitos o etapas del proyecto y el porcentaje de consecución que supone cada uno de ellos respecto del total, que garanticen el cumplimiento objeto del contrato.
- 2.- Medios personales y materiales asignados a la ejecución del presente contrato, mediante descripción detallada del equipo de trabajo y de medios materiales destinados al cumplimiento objeto del contrato.
- 3.- Dossier informativo sobre la empresa licitadora, y experiencia en el suministro de este tipo de sistemas de gestión.
- 4.- Cualquier otra documentación técnica que tenga relación y que permita su valoración de acuerdo con los criterios establecidos para la adjudicación del contrato.

Valladolid, a 3 de Junio de 2014

Gerardo Llana Herrero
Director General de la Fundación General de la Universidad de Valladolid
- Órgano de Contratación -